

Violencia de género en las licenciaturas y preparatorias

Cortés-Dillanes, Yolanda Emperatriz & Pont-Suárez, Elena Susana

Y. Cortés & E. Pont

Universidad Autónoma de Guerrero
emcody@live.com.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

Resumen

El presente artículo parte de dos estudios: el primero nombrado violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, realizado del 2010 al 2012 (Cortés, Guevara y Antúnez, 2013) y el otro Violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la UAGro elaborado del 2012-2014 (Cortés, Guevara, & Antúnez, 2014).

El objetivo general residió en: conocer los índices de violencia de género en las estudiantes, de licenciaturas y preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenir, atender y erradicarla en esas Unidades Académicas. Los resultados comprueban que en ambos espacios las estudiantes viven acoso y hostigamiento sexual -de compañeros, personal: académico, administrativo y de intendencia-, tienen un limitado conocimiento de leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Palabras claves: Violencia de género, equidad de género, tipos de violencia, medidas de atención y prevención.

9 Introducción

Esta investigación parte de dos estudios efectuados: el primero denominado violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, elaborado del 2010 al 2012 (Cortés, Guevara y Antúnez, 2013) y el otro Violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la UAGro hecho del 2012-2014 (Cortés, Guevara, & Antúnez, 2014). Ambos bajo la asesoría de la Dra. Elena Susana Pont Suárez.

El objetivo general consistió en conocer los índices de violencia de género en las estudiantes, de licenciaturas y preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenir, atender y erradicarla en esas Unidades Académicas.

Se plantearon las siguientes preguntas científicas: ¿Cuáles son las expresiones que registra la violencia de género en las estudiantes? ¿Qué situaciones de violencia de género se presentan? ¿Cuáles son las diferentes maneras de reacción a la violencia de género? ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la violencia de género utilizan las Unidades Académicas que ayudan a disminuirla en sus espacios universitarios? ¿Qué propuestas tienen las estudiantes de licenciaturas acerca de medidas a implementar, dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género en la UAGro?

La Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, conforme a muchas Universidades Nacionales e Internacionales vive un proceso de feminización en su matrícula, de tal forma que la población estudiantil en los diferentes niveles educativos (periodo escolar, 2012-2013) fue de 74,100, corresponden a mujeres 39,221 y 34,879 hombres. La población del nivel medio superior, incorporó 46,958 estudiantes, 24,306 mujeres y 22,652 hombres, que forma el 63.37% de la matrícula total en la UAGro (Universidad Autónoma de Guerrero, 2013).

9.1 Referentes teóricos del tema

Sánchez (2011) considera que existe un imaginario tradicional y uno moderno del género. Mientras que el primero es binario y excluyente, comprende la subordinación de lo femenino a lo masculino, el segundo considera la equidad de género como un ideal a conseguir en las relaciones entre los géneros.

No obstante, estas formas no existen de manera pura, se entremezclan; en lo cotidiano las personas se trasladan de un tipo ideal a otro, a esto Marcela Lagarde (2001) nombra sincretismo de género, el cual es complejo en cuanto al poder de género: cada mujer es un entrelazado de poderes afirmativos y democráticos, así como de complementos tradicionales e innovadores de opresión de género, nos forja ser ciudadanas a medias o de segunda, sin plenos derechos, en las instituciones sociales, el estado, la iglesia, e inclusive por otras mujeres.

Nash (como se citó en Velázquez, 2010) afirma que el discurso de género, de este nuevo siglo, con todo y poder concordar con los cambios socioculturales, no se cimienta en el principio de igualdad y equidad, la desigualdad es una de las causas fundamentales de la violencia. Violencia de género contiene todos los actos mediante los cuales se segrega, somete e ignora a las mujeres en las diferentes áreas de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que altera su seguridad, dignidad, intimidad e integridad moral y/o física, así como libertad. (Velázquez, 2010).

Hirigoyen (citada por Sánchez, 2011) expone que las agresiones que dan forma a la violencia física tienen como antecedente las microviolencias que se articulan mediante la violencia psicológica, que comprenden actitudes y comportamientos de aislamiento, control, deshonra, acoso, degradaciones, abandono, miedo, amenazas, a través de una serie de actitudes y palabras dirigidas para ofender u obstaculizar la forma de ser de una persona, el objeto es perturbar o lastimar sin proporcionar un solo golpe, se busca incomodar, crear nerviosismo, aterrar, para aplicar el poder que se posee.

Si bien los efectos de la violencia física son frecuentemente notorios y denunciados, los de la psicológica no son tan evidentes y fáciles de registrar. Es por esto, que con todo el dolor y daño incuestionable que la violencia física ocasiona, no suele ser la forma más eficaz, ni la más frecuente de trastornar la autoconfianza, pisar la autoestima e impedir la autonomía de las mujeres.

La violencia psicológica contra las mujeres, violencia moral precisada por Segato (2003), es agresión emocional, no obligatoriamente consciente, ni reflexionada; es la más eficiente de los dispositivos de control y de reproducción de las desigualdades sociales. Tiene tres características: divulgación masiva en la sociedad, lo que certifica su naturalización; arraigo en valores religiosos y familiares, que ratifica su justificación; omisión de definiciones y formas de denominarla, que dificulta la posibilidad de defenderse y buscar ayuda. Contiene la ridiculización, exigencia moral, desconfianza, amenaza, murmuración de la sexualidad, devaluación diaria como: persona, rasgos psicológicos, capacidades intelectuales y profesionales, cuerpo, trabajo, moral. Incluye el control de la sociabilidad, movilidad, economía; el menosprecio: moral, estético y sexual.

Es una violencia que cambia en natural lo que es un ejercicio de desigualdad social, justamente por esto, es una violencia contra la que se suele oponer poca resistencia (Varela, 2013). Ese tipo de violencia es la simbólica, radica en el abuso de poder instaurado con beneplácito. Se organiza y aprovecha mediante uso de símbolos de autoridad, puede ser oral e institucional, mediante la marginación, segregación y astucias de paralización, manipuladas por instituciones, que instrumentalizan maniobras de poder (Abramovay citada por Mingo, 2010).

La violencia simbólica no es un tipo de violencia diferente a la física, psicológica o económica, reside en un incesante proceso de actitudes, gestos, esquemas de conducta y creencias; su conceptualización admite percibir la presencia de la supremacía y sometimiento, de género, clase o raza. Mantiene el maltrato, lo reproduce, se localiza en todas las otras formas de violencia, avalando que sean inmunes.

Bourdieu describe la violencia simbólica como una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2005, p. 12) y se fortalece en relaciones de hegemonía de los varones sobre las mujeres, a lo que designa “la dominación masculina”.

Como esboza Alda Facio (1992) la violencia simbólica se contiene en la familia patriarcal, educación androcéntrica, religiones misóginas, heterosexualidad forzosa, maternidad obligada, historia machista, sexismo, trabajo sexuado, derecho monosexista, etc. pero fundamentalmente en los gestos, silencios, miradas, signos, mensajes, que consiguen que esas instituciones estén porque constituyen y otorgan en mujeres y varones, desde que nacen, la posición social, el rol de género en el cual ejercerán posiciones de sometimiento o de poder.

La violencia simbólica es un tipo de violencia apenas codificable, es enigmática, más estable mientras más ligera y humilde; no es posible de aprehender y apreciar mediante un ejercicio de conciencia; no tiene un soporte delimitado, como la violencia mediática, ni se presenta físicamente, como los golpes o el feminicidio; sin embargo sustenta y da razón a la estructura jerárquica de la sociedad (Bourdieu 1991; Segato, 2003).

Para Bourdieu, citado por Schuschny (2010), el poder es representación ineludible y usa la violencia simbólica que encubre las relaciones de fuerza genuinas. Estas relaciones de fuerza se encubren al organizar un poder de violencia simbólica. Al emplear significados legítimos, ilegitimando a otros, se consolida el ejercicio del poder, al tapar su origen. El poder simbólico pretende pasar de relaciones inadmisibles, de clara dominación a relaciones legítimas, generalizando una posición de vida y cotidianidad injusta. Es una maniobra con el fin de “afinar” la supremacía.

De la fuerza, violencia física, se transita al engaño de los dominadores, obtener que los abusados juzguen que tienen una autoridad justificada. De tal manera, que el poder se encubre, y, por todos lados se enuncia, la restauración de la autoridad. Igualmente, la fuerza del poder se propaga exponencialmente cuando su presencia está lejana.

La “reproducción” de la violencia simbólica se procura cuando la dirección de los contenidos sociales suprimen a otros, estigmatizándolos como opuestos a la ley y recubren lo histórico sobre cómo se constituyeron como legítimos (Facio, 1992).

Como señala Segato (2003) una de las estructuras primordiales de la violencia reside en la rigidez constitutiva e irreductible entre los sistemas de status y el de contrato. El sistema de status se sanciona en la substracción del poder femenino e imposición del poder por parte de los hombres sobre las mujeres. Esa reclamación asegura la imposición de acatamiento, resignación, moralidad y honor que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe practicar su superioridad y relumbrar su autoridad ante sus iguales. El sistema de contrato, representa a lo social, es la ley, el contrato jurídico fiscalizado por el código de status de la moral, moderna, perceptivo a la tradición patriarcal, donde se ratifica y con la cual permanece en tensión. Ser competente de consumir ese mandato de sometimiento es el prerrequisito imprescindible para ser contenido en la lucha “entre iguales”, en el que se crea el mundo de la masculinidad. Es en la capacidad de abusar y de exhibir autoridad que se sanciona la subjetividad de los hombres y es en esa colocación jerárquica, denominada “masculinidad”, que su sentido de identidad y humanidad están afirmados.

La organización de los rituales de iniciación masculina y los mitos de instauración, departen generalmente de esta economía de poder, apuntalada en la conquista del status masculino, mediante la marginación de la mujer, su restricción en el nicho limitado de la posición que la moral tradicional le mandata y el encantamiento de lo femenino en la vida política del grupo y en la psique de los hombres.

Por su lado, el contexto ambivalente de la mujer, que participa de esa economía simbólica, pero que también se repara continuamente como sujeto social y psíquico concreto capaz de autonomía, ocasiona que una parte de ella se ajuste a la posición que le es atribuida, pero persiste una parte que no entra completamente en su papel del orden de status, una necesidad más, un deseo diferente que no es el de la iniquidad. La mujer es, en este sentido, compleja, inestable, es del orden de status y del contrato, con una inserción doble en el sistema total de relaciones (Segato, 2003).

La falla de correspondencia entre las colocaciones y subjetividades dentro de ese sistema acoplado, pero no totalmente compacto, genera y reproduce un mundo violento. Esa consecuencia violenta emana del precepto moralizador de someter y aprisionar a la mujer en una situación oprimida, en todos los estilos y medios, apoyándose en la violencia sexual, psicológica y física, o protegiendo la violencia estructural del orden social y económico.

Es esta célula de substracción y obstinación establecida en una costumbre que llamamos “moral”, con raíces y dinámicas patriarcales, la que se reproduce y expande en las economías de poder, donde el status se persuade en el contrato y en la ley ciudadana. El sistema no se reproduce mecánicamente, ni está establecido a reproducirse como consecuencia de una ley natural, lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por el restablecimiento inalterable de la economía simbólica, que estructuralmente asienta la relación entre los status relativos de poder y sumisión, interpretados por el hombre y la mujer como íconos de las posiciones masculina y femenina, así como de todas las tergiversaciones de su existencia.

En este sentido los centros educativos cumplen un papel eficaz, contribuyen al mantenimiento de las jerarquías e inequidades sociales (Mingo, 2010). Utilizan los ordenamientos de género, el patrón de prácticas mediante las cuales se establecen las distintas masculinidades y feminidades, entre estudiantes y el personal, se disponen en términos de prestigio y poder, así se fortalece la división sexual del trabajo en el interior de la institución.

9.2 Referentes metodológicos

La investigación residió en un estudio cuantitativo, mediante una encuesta administrada a estudiantes mujeres y en el estudio documental sobre el tema. Fue aplicada por estudiantes del noveno semestre de la licenciatura en psicología, de la UAGro, capacitados en entrevista, encuesta, perspectiva y violencia de género. Los métodos manejados son: analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, análisis matemático en el estudio de las encuestas y el histórico lógico en la elaboración de las referencias teóricas.

Licenciaturas.

Se diseñó y administró la encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de nivel superior en la UAGro Acapulco, basándose en las que existen a nivel nacional e internacional. Comprende 83 preguntas distribuidas en cinco bloques temáticos. El trabajo de campo cuantitativo se desarrolló en una muestra de 455 estudiantes mujeres, edad media de 21 años.

Se efectuó una muestra del 10% de estudiantes mujeres de cada grupo académico de las 16 Unidades Académicas de licenciaturas de la UAGro en Acapulco, Gro.

Preparatorias.

En este estudio se rediseño la encuesta anterior, por su extensión y se le nombró: encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de nivel medio superior en la UAGro Acapulco, está integrada por 50 preguntas que se distribuyen en 3 bloques temáticos, relativas a las preguntas de investigación. Se utilizaron 284 cuestionarios, en una muestra del 10% de cada grupo académico, de las 4 preparatorias de la UAGro en Acapulco, 2, 7, 17 y 27.

9.3 Resultados

Licenciaturas.

En la investigación efectuada en licenciaturas de la UAGro ubicadas en Acapulco (Cortés, Guevara, Antúnez, 2013), al preguntarles por aspectos precisos que de acuerdo a lo que la comunidad científica internacional equipara como violencia de género, han vivido violencia psicológica un 95.8%, violencia sexual un 59.9% y violencia física un 16%.

Fueron obligadas a tener relaciones sexuales por compañeros, maestros, directivos, pareja y desconocidos el 18.5%, que se desglosan en: un 6.8% por compañeros, maestros o directivos de sus unidades; 6.6% de su pareja de la UAGro, un 5.1% por un desconocido en la UAGro.

Dos terceras partes de las alumnas ha vivido algún tipo de hostigamiento y/o acoso sexual; por parte de un maestro un 37.10%, de un desconocido 16.30% y por un compañero de escuela un 16.10%.

Un poco más de la mitad registra no saber qué hacer frente a una situación de violencia de género, no toma medidas para prevenirla y menos para enfrentarla. Las que indican saber qué hacer al respecto, que son un 33.40%, no describen un programa, recursos o formación que les admita oponerse o defenderse. De tal forma que el 90% de la población universitaria no está capacitada en aspectos de prevención y atención sobre el tema.

De acuerdo a este estudio las estudiantes que asisten a las autoridades a presentar una queja son muy pocas: 3.6%. Entre los motivos, por lo que no lo hacen, es por las amenazas que reciben o por miedo a represalias, que se acerca al 50%.

Respecto de las consecuencias, cerca de la mitad reconoce haber sido perturbada física y psicológicamente, principalmente en la última. Un porcentaje muy bajo ha recibido atención médica o psicológica, muy pocas asisten al IMSS o servicio médico universitario.

Destaca que al recibir atención en las instituciones de salud, la población estudiada reporta, que al ser entrevistadas en relación a los acontecimientos y/o heridas, el personal no profundizó, ni orientó con el objetivo de que denunciaran en el ministerio público y/o a que acudieran con las autoridades de la UAGro. Por lo menos, la atención recibida es buena. Muy pocas asisten a las autoridades (dirección, consejo de unidad o universitario) de la universidad a pedir ayuda y/o levantar una queja.

Por otro lado, los resultados demuestran que en el currículo de los planes y programas de estudio de las diversas licenciaturas, hay una ausencia de contenidos sobre violencia de género, de tal forma, que no se apropian de las exigencias emanadas del marco de protección para la igualdad y no violencia contra las mujeres. Un poco más de la mitad de las estudiantes no ha presenciado eventos organizados por su Unidad Académica o por la UAGro, donde se aborde este tema y tampoco se efectúan campañas de sensibilización. El 95% de la población universitaria femenina no recibe conocimientos sistematizados y constantes sobre el tema. En otras palabras la UAGro en Acapulco no está auxiliando a su comunidad estudiantil, con elementos que ayuden la prevención y atención de este problema.

Un 90% indica que en su Unidad Académica no hay una persona que oriente a las estudiantes que viven estas situaciones, no existe un espacio que incluya servicio psicológico, médico y donde se dé seguimiento a quejas y denuncias por esta índole. Mencionan que la Universidad no tiene una línea telefónica donde se comuniquen para adquirir algún tipo de atención u orientación, no hay un protocolo para actuar en estas situaciones.

Un 90% de las estudiantes creen que la Ley de la UAGro no tiene un artículo que sancione la violencia de género, tampoco considera que se contemple en el Plan de desarrollo Institucional la equidad de género y no figuran políticas para aplicar medidas de prevención y tratamiento. La mayoría desconoce o afirma (88%) que la UAGro no existe una Coordinación de Asuntos de Género, solo un 6% sabe que sí existe, inclusive un buen número (83%) cree que no hay una defensoría de los derechos de universitarios, sólo un 12% sabe de ella. Casi una totalidad ignora de la existencia de la Comisión para la Transversalización del Enfoque de Género de la UAGro, sólo 5% sabe que existe. El conocimiento de la gran mayoría con respecto a leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia es muy restringido o desconocido.

9.4 Propuestas de prevención y atención

Las estudiantes plantean que es necesario que la UAGro aplique las siguientes medidas dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género: a) Para que denuncien las alumnas requieren conocer e identificar los actos de violencia y el reconocimiento del derecho a vivir sin violencia. b) El servicio psicológico, la asesoría jurídica, los teléfonos de emergencia y urgencia, servicio médico, cursos y talleres de sensibilización son servicios primordiales. c) Incluir en sus leyes, políticas contra el acoso, el hostigamiento sexual y la marginación. d) Los maestros abordar el tema y manifestar una postura comprometida. e) Formalizar medidas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. g) Efectuar actividades extracurriculares, de sensibilización y prevención de la violencia de género: debates, mesas redondas, congresos, conferencias, eventos académicos: día internacional de la no violencia contra las mujeres, día internacional de la mujer.

Las prácticas más adecuadas para que la UAGro rompa el silencio y finalice con las situaciones de violencia de género en sus espacios universitarios: 1) Formalizar campañas de prevención, atención y sanción para la erradicación del hostigamiento y acoso sexual. 2) Establecer su rechazo, se precise como un espacio que no tolera la violencia, se divulgue como cultura institucional. 3) Una política institucional sincera y eficaz para suprimir el problema. Como estrategias de difusión y comunicación más eficaz en la prevención, atención y erradicación: información en facebook, carteles y folletos, spot en radio y televisión, sobretodo información en la página web de la UAGro y una guía de prevención y atención de la violencia de género.

La gran mayoría plantea la creación de una oficina integral que ofrezca asesoría legal, apoyo psicológico y servicio médico en cada unidad académica. En relación a los procedimientos de denuncia: asegurar la confidencialidad de la denunciante y respetarlo para su seguridad; protocolos a seguir (normas y sanciones claras, para denunciar, aplicación de la ley) y procedimientos formales e informales.

Más de las tres cuartas parte de las estudiantes proponen: una red de representantes de la comunidad, sensibilizados en perspectiva de género y violencia de género en cada unidad académica. Formar redes de enlaces y/o comisiones de género en el consejo de unidad de cada unidad académica. Programa de “tutores y mentoras con misión y visión de género”. Programa de tutorías que incluya la perspectiva de género.

Preparatorias.

En la investigación realizada en preparatorias de la UAGro ubicadas en Acapulco (Cortés, Guevara, Antúnez, 2014), los resultados demuestran respecto a la forma como se manifiesta la violencia de género: los estudiantes, maestros, directivos efectúan hacia las estudiantes: ridiculizaciones e insultos 57.40%, bromas y desacreditaciones 51.80%, utilizan un lenguaje sexista 50.40%; hacen observaciones sobre la capacidad intelectual de las mujeres que devalúan su rol en la sociedad 44%, realizan comentarios incómodos sobre su apariencia física 43.30%, piensan que las mujeres son inferiores y que deben someterse a los hombres 37.30%; las ignoran 35.20%, les roban sus cosas personales (celulares, libros, cuadernos) 34.50%, inspeccionan objetos personales (celulares, bolsas, correos electrónicos) 32.40%; las discriminan 31.70%, humillan u ofenden 28.20%. Respecto a hostigamiento y acoso sexual: los estudiantes, maestros y directivos efectúan con las estudiantes: silbidos e insinuaciones sexuales, 57.40%, murmullos de su vida sexual que les deshonra o humilla, 40.10%, desconfianza de ser atacada o abusada sexualmente, 38.70%; besos y/o caricias sin aprobación, 34.5%, hostigan repetidamente 29.6%, llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas perversas, notas solicitando tener una relación, 26.4%; exigen tener relaciones sexuales, a cambio de dinero o calificaciones 23.9%, presionan para tener relaciones afectivo-sexuales, 18.3%.

De las situaciones de violencia de género que viven las estudiantes en las preparatorias, los reactivos más altos señalados son: miran su cuerpo morbosamente haciéndolas sentir incómodas un 19%, manifiesta que en una ocasión le sucedió en la prepa, al 13.70% varias veces, y un 13% muchas veces, un 22% indica que fue un estudiante y un 8.5% el personal directivo. Exteriorizan que les hacen piropos, notas perturbadoras o de doble sentido: una vez 17.6%, varias veces 12.7%, muchas veces 5.6%, lo efectuó un estudiante 19.40%, maestro, 2.5%, personal administrativo y de intendencia 6.3%. Consideran que han recibido ridiculizaciones por ser mujer, una vez un 15.80%, varias veces logra un 6%, ha sido un estudiante 14.10% y el personal administrativo y de intendencia un 7.7%. Hacen advertencias de que no estudien ciertas carreras, porque “eso es para hombres” el 12% que una vez, 6.6% varias veces, de parte de un estudiante el 10.90% y del personal administrativo un 7.4%. Les han colocado carteles, calendarios, imágenes de tipo sexual que les incomoda en pantallas de computadoras, esto ha acontecido: una vez 11.30%, varias veces alcanza un 9.2%, muchas veces 4.2%, lo realizó un estudiante 11.30%, maestro, 1.8%, personal administrativo y de intendencia 6.70%. Manifiestan que por ser mujer, se burlan de sus opiniones o ideas, ha sucedido: una vez 11.30%, varias veces consigue un 8.8%, muchas veces, 2.5%, lo genero un estudiante 10.90%, maestro y personal directivo 1.10%, personal administrativo y de intendencia 10.20%. Es relevante señalar que el concentrado de los reactivos señalados, como situaciones de violencia de género que viven en las preparatorias las escolares, la frecuencia de ocasiones que ha ocurrido como: una vez obtiene un 135%, el de muchas veces un 22%, estas situaciones las ha recibido de parte de un estudiante, alcanza un total, de 132.1%, del personal administrativo e intendencia un 114%.

9.5 Medidas de prevención

De las medidas de prevención, atención y sanción en conexión a la violencia de género que se emplean en las preparatorias, que ayuden a reducir y erradicarla, el estudio anota que el 95% no recibe formación sistematizada y constante sobre temas de prevención, por ningún medio -asignaturas, prácticas, congresos, campañas de sensibilización-. Además se carece en las prepas de espacios donde se den servicios psicológicos, médicos, jurídicos. El 94% ignora tanto la existencia de la coordinación de asuntos de género, como la defensoría de los derechos universitarios, un 87%, lo que conduce que al desconocerlas no se hace uso de ellas, que se dificulta, aún más, por el hecho de ambas sólo encuentran en Chilpancingo, Gro. Respecto del marco jurídico internacional, nacional, estatal sobre equidad e igualdad de género y del derecho que tienen a vivir una vida libre de violencia su conocimiento es restringido.

9.6 Conclusiones

Los centros educativos ayudan en el sostenimiento de las jerarquías e inequidades sociales, establecen en mujeres y varones, la posición social, el rol de género en el cual practicarán posiciones de sumisión o de poder, así se robustece la división sexual del trabajo en el interior de la institución, el sistema no se reproduce mecánicamente, ni está establecido a reproducirse como consecuencia de una ley natural, lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia. La falla de relación entre las colocaciones y subjetividades dentro de ese sistema ensamblado, pero no cabalmente trabado, crea y reproduce un mundo violento. Ese resultado violento proviene del mandato moralizador de someter y sujetar a las mujeres en una situación de dominación, en todas las formas y medios, apoyándose en la violencia simbólica que no es diferente a la sexual, psicológica y física, o preservando la violencia estructural del orden social y económico. Esta institución precisa conocer y reconocer la existencia de hostigamiento y acoso sexual que viven las estudiantes en sus instalaciones, y edificar una cultura idónea para desarrollar estrategias de prevención y atención de la violencia de género.

9.7 Referencias

Bourdieu, Pierre. (1991) .El sentido práctico. Madrid, Taurus.

Bourdieu, Pierre .(2005). La dominación masculina. 4ª. Edición. España, Anagrama. Disponible en [Accesado el día 20 de marzo de 2015] <http://csociales.fmoues.edu.sv/files/La-dominacion-masculina.pdf>

Cortés, Yolanda.; Guevara, Mónica y Guadalupe Antúnez. (2013). Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro. México, Académica Española.

Cortés, Yolanda. (2013) “Violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco”. In Ciencias Administrativas y Sociales. Handbook T-III: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, 15 y 16 de agosto de 2013, Valle de Santiago, Guanajuato, ECORFAN, pp. 263-274. Disponible en: [Accesado el día 20 de marzo de 2015]<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781538>

Cortés Yolanda; Guevara Mónica., & Antúnez, Guadalupe. (2014). Violencia en la preparatoria hacia los estudiantes”. In Ciencias Administrativas y Sociales Handbook TV: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato 11 y 12 de septiembre de 2014, Valle de Santiago, Guanajuato. ECORFAN, pp. 314-321. Disponible en: [Accesado el día 10 de marzo de 2015]

http://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Administrativas%20y%20Sociales%20T_V/articulo_27.pdf

Cortés Yolanda; Guevara Mónica & Antúnez Guadalupe. (2014). Gender violence in the middle superior level en fundación dialnet. [En línea] México, ECORFAN Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=573080>

Facio, Alda. (1992). Cuándo el género suena cambios trae. San José, Costa Rica ILANUD. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030200.pdf>

Lagarde, Marcela. (2001). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Madrid, Horas y horas. Disponible en: http://issuu.com/lesbrujas/docs/marcelalagarde-autoestima_y_g_nero

Mingo, Araceli. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. Perfiles educativos, 32(130), 25-48. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982010000400003&lng=es&tlng=es.

Sánchez, Alma. (2011). Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario. México: UNAM, Plaza y Valdés.

Segato, Rina (2003) Estructuras elementales de la violencia. Argentina, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2011/11/genero01.pdf>

Segato, Rina (2003) “La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho”. En Las Estructuras Elementales de la Violencia. Buenos Aires: Prometeo-Universidad Nacional Quilmes. Disponible en:

http://www.doctoresociales.com.ar/wpcontent/uploads/2013/04/Segato_Argamasa_modulo_4.pdf
[Accesado el día 20 de febrero de 2015]

Schuschny, Andrés (2010) “Bourdieu y el poder de la violencia simbólica”. Humanismo y conectividad. [En línea] Disponible en:

<http://humanismoyconectividad.wordpress.com/2010/02/08/violencia-simbolica-bourdieu/> [Accesado el día 20 de enero de 2015]

Velázquez, Susana. (2010). Violencias cotidianas, violencia de género. Argentina. Paidós.

Varela, Nuria. (2013). Violencia simbólica. Blog Nuria Varela [En línea] [Accesado el día 20 de enero de 2015]. Disponible en:

http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/?subscribe=success#blog_subscription-2